



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROCESO	DIVISORIO
DEMANDANTE	MARIA DEL CARMEN GRISALES DE FRANCO
DEMANDADO	GILBERTO ARBELAEZ VALENCIA Y OTROS
RADICADO	050013103009-2015-00365-00
ASUNTO	INCORPORA DICTAMEN

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con el artículo 228 del C.G.P., se incorpora el dictamen pericial (Avalúo) presentado por la parte demandada¹. Lo anterior, para efectos de contradicción del visible en el archivo 05.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

JEVE

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfcc8abce10125a0f47a63d852438fd780e4156f3a84620109355bc4a6fc6b49**

Documento generado en 16/02/2023 04:25:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Archivo 10